

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	2500285
Denominación:	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Facultat de Medicina i Ciències de la Salut
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	360 ECTS
Fecha de verificación:	22 de julio de 2011
Fecha de la última acreditación:	20 de julio de 2016
Fecha de la visita externa:	22-24 de mayo de 2023

Introducción

El artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regula el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la

evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **31 de octubre de 2023**, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Misión y valores	Se alcanza
2. Programa formativo	Se alcanza
3. Evaluación y resultados del programa formativo	Se alcanza
4. Estudiantes	En progreso hacia la excelencia
5. Personal académico	En progreso hacia la excelencia
6. Recursos materiales y servicios	En progreso hacia la excelencia
7. Aseguramiento de la calidad e información pública	Se alcanza
8. Gobernanza y administración	En progreso hacia la excelencia
Valoración global	Acreditado en progreso hacia la excelencia

Fortalezas y buenas prácticas

Dimensión 3. Evaluación y resultados del programa formativo

- > Amplia aplicación de mini-portafolios además de la prueba MCQ para la evaluación de sujetos clínicos.

Dimensión 4. Estudiantes

- > La política de la Facultad para la selección y admisión de estudiantes es clara, transparente y de fácil acceso para todas las partes interesadas, incluido los futuros estudiantes, las familias y la sociedad. Todas estas características permiten a la Facultad atraer estudiantes con un perfil excelente.
- > La política, que se dispone públicamente, de la Facultad para la selección y admisión de estudiantes es una muestra del compromiso de la Universidad con la

excelencia. Esta política transparente establece los objetivos, los principios, los criterios y los procesos para seleccionar y admitir estudiantes.

Dimensión 6. Recursos materiales y servicios

- > La implicación de los hospitales universitarios de tercer nivel que repercute positivamente en la calidad de las plazas de prácticas que se ofrecen a los estudiantes.
- > La inauguración de la sala de bienestar del Campus Bellvitge.

Dimensión 7. Aseguramiento de la calidad e información pública

- > La amplia gama de vías utilizadas para la difusión de información sobre el programa de formación dirigida a los grupos de interés tanto internos como externos.

Dimensión 8. Gobernanza y administración

- > Personal de apoyo administrativo bien calificado y competente.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Dimensión 3. Evaluación y resultados del programa formativo

- > Algunas competencias “blandas” (por ejemplo, reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad; habilidades de trabajo en equipo; habilidades de organización y planificación; preocupación por la práctica ética, respeto por los valores profesionales y empatía) no se evalúan formalmente.
- > Ausencia de un seguimiento regular de la calidad de las preguntas de los exámenes.

La presidenta de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud

Mercè Pallàs Lliberia



Barcelona, 31 de octubre de 2023

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Misión y valores

1.1. El programa de estudios tiene una misión formalmente establecida en la educación médica que se ha preparado con la participación de las partes interesadas clave.

La misión es pertinente de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios, y de ella se derivan objetivos y acciones que se analizan y revisan.

2. Programa formativo

2.1. La escuela de medicina ha definido los resultados de aprendizaje que los estudiantes deberían haber alcanzado al graduarse. Cumplen con el marco nacional de calificaciones para el nivel educativo del programa de formación y otros requisitos reglamentarios.

2.2. La escuela ha documentado la organización general del plan de estudios, incluidos los principios subyacentes del modelo curricular empleado y las relaciones entre las disciplinas componentes.

El plan de estudios respeta la normativa vigente.

El despliegue del currículo es consistente y apropiado en términos de tiempo, carga de enseñanza, coordinación y supervisión.

2.3. El contenido del plan de estudios responde a las ciencias biomédicas básicas, ciencias y habilidades clínicas, y ciencias sociales y del comportamiento, y a los resultados de aprendizaje previstos. Hace posible preparar estudiantes para su rol como médicos jóvenes competentes y para su posterior formación continua.

2.4. La escuela de medicina emplea una variedad de métodos educativos y experiencias para garantizar que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje del plan de estudios.

Los métodos de enseñanza y las actividades alientan a los estudiantes a tomar un papel activo en el proceso de aprendizaje.

3. Evaluación y resultados del programa formativo

3.1. La escuela de medicina tiene una política que describe sus prácticas de evaluación. Tiene un sistema centralizado para asegurar que la política se lleva a cabo a través de múltiples evaluaciones coordinadas que están alineadas con los resultados de aprendizaje previstos.

La política se comparte con todos los grupos de interés.

3.2. La escuela cuenta con un sistema de evaluación que ofrece a los estudiantes comentarios prácticos que identifican sus fortalezas y debilidades, y les ayuda a consolidar su aprendizaje.

Las evaluaciones están ligadas a intervenciones educativas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

3.3. La escuela de medicina cuenta con un sistema de evaluación que informa de las decisiones sobre la progresión y graduación.

Los métodos y criterios de evaluación son adecuados para certificar y distinguir el logro de los resultados de aprendizaje previstos en toda la gama de materias, incluidos los proyectos de fin de grado y prácticas clínicas.

3.4. Los mecanismos implementados por la escuela de medicina para garantizar la calidad de las evaluaciones presentan algunas carencias.

El uso de datos para mejorar el desempeño del personal académico, los cursos y la institución no es sistemática.

3.5. La serie temporal de los indicadores académicos es consistente con el tipo de estudiantes y equivalente a programas de estudio de ciencias médicas y de la salud similares; además, muestra claramente una mejora continua del programa formativo. Hay pruebas de que los graduados han alcanzado plenamente los resultados de aprendizaje previstos a un alto nivel.

4. Estudiantes

4.1. Los procesos implementados para el acceso y admisión de estudiantes aseguran la equidad, la fiabilidad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social o circunstancia.

Los criterios y requisitos de acceso y admisión son claros y públicos.

Todos los estudiantes matriculados tienen el perfil de entrada adecuado para lograr los resultados de aprendizaje previstos y su número está acorde con las plazas ofertadas.

4.2. La escuela de medicina ha implementado procedimientos para el seguimiento del progreso de los estudiantes y guiarlos académica y personalmente. Los procedimientos son revisados y responden a las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la idoneidad de las actividades que se realizan (tipo, duración, difusión, agentes, etc.).

Alumnado y profesorado están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

4.3. Los criterios para el reconocimiento del aprendizaje previo de los estudiantes son claros, relevantes para un programa de formación de medicina, y conocido por los estudiantes. Se aplican adecuadamente y no hay quejas significativas de los estudiantes.

4.4. El programa de estudio de medicina cuenta con un procedimiento pertinente para verificar que el perfil de egreso de los estudiantes se corresponde con el perfil esperado. El perfil de egreso se analiza periódicamente y, en consecuencia, el procedimiento se revisa.

La certificación de los logros de aprendizaje de los estudiantes para la obtención del título es adecuada y cumple con la normativa vigente.

El programa de estudios hace un uso adecuado del Suplemento Europeo al Título.

5. Personal docente

5.1. La estructura del cuerpo docente y el número de profesores son ideales para la impartición de lo programa y atender a los estudiantes.

El profesorado cuenta con la titulación académica y los reconocimientos externos pertinentes, y con la experiencia idónea para ofrecer una enseñanza médica de calidad.

La escuela de medicina ha establecido criterios adecuados para la asignación de la docencia, asegurando el mejor profesorado en todos los casos.

La escuela de medicina revisa la alineación del estilo de enseñanza y aprendizaje con las características de los estudiantes, el contexto de enseñanza y los objetivos institucionales, y adopta medidas para mejorar el desempeño de los docentes.

Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado.

5.2. La escuela ha especificado y comunicado sus expectativas para el desempeño y la conducta del personal académico.

La escuela promueve el compromiso con los principios y valores como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto y la responsabilidad en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación. La escuela mide el desempeño y la conducta del personal académico.

5.3. La escuela de medicina implementa una política declarada sobre el desarrollo profesional continuo de su personal académico.

El personal académico recibe el apoyo institucional para el desempeño de sus funciones y para la mejora de la calidad de las actividades docentes e investigación.

6. Recursos materiales y servicios

6.1. La infraestructura física es excelente para la impartición del plan de estudios, facilitando la motivación y enriqueciendo el aprendizaje de los estudiantes (el equipamiento es suficiente en número y calidad, y está actualizado).

6.2. Los recursos de formación clínica son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (el equipamiento es suficiente en número y calidad, y está actualizado).

6.3. La escuela de medicina facilita el acceso a excelentes recursos de información virtual y física para apoyar la misión y el programa formativo de la escuela.

7. Aseguramiento de la calidad e información pública

7.1. La escuela de medicina cuenta con un SGIC o procesos de aseguramiento de la calidad que están implantados y son revisados y mejorados continuamente.

Los procesos son adecuados y eficientes y permiten un adecuado seguimiento y mejora de las actividades de la institución.

El programa de formación de medicina se revisa y se mejora periódicamente. La revisión conduce a un plan de mejora. Las acciones previstas se comunican a los principales grupos de interés.

7.2. Se ofrece información pública actualizada, exhaustiva, veraz y pertinente sobre las características del programa de formación, su modalidad y los resultados académicos y de satisfacción de los egresados/as.

La información es muy clara, legible, agregada y accesible para todos los grupos de interés.

8. Gobernanza y administración

8.1. La estructura de gobernanza de la escuela de medicina es muy adecuada para el liderazgo y la gestión de la procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y asignación de recursos.

Esa estructura es transparente y accesible para todos los grupos de interés, se alinea con la misión de la escuela y funciones, y asegura la estabilidad de la institución.

8.2. La escuela de medicina tiene políticas y procedimientos para implicar o consultar a los estudiantes y al personal académico en aspectos clave de la gestión de la escuela y actividades educativas y procesos.

8.3. El personal administrativo y técnico es muy adecuado y apto para permitir una implementación efectiva del programa de formación y apoyar a la escuela para lograr sus objetivos en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.